

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA MELLC DEL 19/12/24

A las 13:00 se reúnen en la Sala de Investigadores Esperanza Alcaide, Víctor Borrero, Brian Crews, Adelaida Hermoso, Javier Martín, Cristina Moya y Paolo Silvestri (José Miguel Jiménez excusa su asistencia) con el siguiente orden del día:

1. Informe de los coordinadores
2. Defensas de TFM
3. Revisión de las Tablas de Convalidaciones
4. Ruegos y preguntas

1. Informe de los coordinadores

Los coordinadores informan de lo siguiente:

(i) De acuerdo a la última información recibida de Secretaría, el MELLC ha tenido finalmente 58 estudiantes de nuevo ingreso y el doble MELLC-MAES, 20. Esto significa que, en total, solo han quedado libres dos plazas, ambas en el máster exento, lo cual indica que se mantiene el nivel de años anteriores.

(ii) Se ha publicado en el BOUS del 18/12 la resolución de la US por la que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del MELLC que afectaba al sistema de evaluación de nuestras asignaturas.

(iii) El MELLC tiene representación en la nueva Comisión de Calidad del Centro, constituida el pasado 5 de diciembre. A partir de ahora, esta comisión se encargará de la evaluación del máster junto con la del resto de títulos de la Facultad de acuerdo al plan IMPLANTA.

(iv) Ha existido una incidencia de incorporación tardía a las clases, en concreto, en la sexta semana, de una estudiante extranjera. Se recuerda la política del MELLC al respecto para que los miembros de la Comisión la tengan presente en caso de recibir consultas por parte de estudiantes en esa situación o de su profesorado. Nuestra normativa interna al respecto es la siguiente:

1. Aceptaremos sin problema incorporaciones tardías de nuevos estudiantes hasta la tercera semana. Esto implica que el profesorado buscará la forma que crea más apropiada para que dichos estudiantes cumplan los requisitos que no han cumplido durante la primera/las dos primeras clase/s a la/s que no han podido asistir.

2. A partir de entonces, los profesores tendrán potestad para aceptar o no nuevos estudiantes.

(a) Si no se aceptan, los estudiantes podrán elegir otras asignaturas en las que sean admitidos o cursar las que desean el próximo año académico (recuérdese que el DUA simplemente les abre la puerta al máster, pero son ellos quienes deben cumplir todos los requisitos que este establece).

(b) En el caso de que sean aceptados, los profesores informarán a los estudiantes de que la nota máxima a la que aspiren dependerá del porcentaje de clases que les quede por asistir en el momento de empezar (un 6, un 5, etc.).

(c) Por último, independientemente de si se aceptan o no, los estudiantes siempre tienen derecho a mantener su matrícula original e intentar superar los requisitos exigidos en la segunda convocatoria.

2. Defensas de TFM

Los coordinadores informan de incidencias significativas en dos defensas al final de la segunda convocatoria; en concreto, los tutores no solicitaron el permiso para llevarlas a cabo según lo establecido, lo cual supuso actuaciones de extrema urgencia involucrando incluso al personal de Secretaría para evitarles a los estudiantes el perjuicio que habría supuesto la suspensión de las mismas. Se hace saber que no se permitirán más casos así y que se enviarán recordatorios a los tutores para que no vuelvan a ocurrir incidencias de este tipo.

Por otra parte, se recuerda que, según lo decidido por la Comisión Académica el 22 de mayo de 2024, en todas las defensas a partir de ahora, al acta de evaluación se adjuntará el Informe Único de Valoración de TFM, un solo documento que especificará la valoración de todos los miembros del tribunal acerca de los ítems contenidos en el mismo. El documento se incluye al final del acta y se le enviará tanto al alumnado como al profesorado para que se familiaricen con él. Asimismo, se le aconsejará a cada miembro de los tribunales de evaluación que, como documento de trabajo individual, lleve al acto de defensa una copia del Informe relleno solo en la parte 1 para agilizar el proceso de deliberación.

3. Revisión de las Tablas de Convalidaciones

Se decide por unanimidad eliminar en su totalidad la actual Tabla de Convalidaciones, que podía usar de forma automática la Secretaría del Centro y que utilizaban estudiantes de otras Universidades como modelo en sus solicitudes. En su lugar, se hará lo siguiente:

(i) Todo el alumnado que desee solicitar la convalidación de créditos deberá hacerlo según el procedimiento ordinario (solicitud al decano entregada en Secretaría, desde donde se nos pedirá al MELLC un informe al respecto).

(ii) Publicar información sobre convalidaciones en nuestra página web de acuerdo a lo descrito en (i).

(iii) De manera interna, mantendremos únicamente las siguientes equivalencias de la antigua Tabla:

Asignaturas del MAES	Reconocimiento en el MELLC
Enseñanzas y aprendizaje con TIC o Nuevas Iniciativas en la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras: Centros TIC y Centros Bilingües	Aplicación Profesional de las Tecnologías del Lenguaje
Asignaturas del MEHS	Reconocimiento en el MELLC
El Canon Culto: Góngora	Formación y Transmisión del Canon Literario
La Argumentación Lingüística: Mecanismos y Estrategias	Argumentación Lingüística
Fonética Experimental, Prosodia y Entonación o La Entonación: Diversidad Funcional y Ámbitos de Actuación	Estudio Avanzado de la Estructura de las Lenguas
Asignaturas del MEHS	Reconocimiento en el MELLC
Español con Fines Específicos	Lenguas de Especialidad para la Comunicación Profesional
Norma y Variación Lingüística en la Clase de E/LE	Norma y Poder: la Discriminación Lingüística
Asignaturas del MUENTI	Reconocimiento en el MELLC
Edición Bilingüe de Textos Literarios Griegos y Corrección Estilística de la Traducción o Edición Bilingüe de Textos Literarios Latinos y Corrección Estilística de la Traducción	Edición de Textos Clásicos

4. Ruegos y preguntas

Se pregunta si el profesorado que nunca haya tenido docencia en nuestro máster puede formar parte del tribunal de evaluación de un TFM. Se recuerda que esto se puede solicitar a la Comisión de TFM y se podría estimar por parte de la misma si existen condiciones académicas que lo aconsejen (por ejemplo, el tema del TFM es muy especializado y, para una evaluación óptima, se hace necesaria la participación de un profesor de nuestra Facultad externo al máster con dicha especialización).

Se levanta la sesión a la 14:10.

**INFORME ÚNICO DE VALORACIÓN DE TFM
MELLC / MAES-MELLC**

Estudiante: _____

Rellenar todos los apartados con la información de cada miembro del tribunal y adjuntar al acta de calificación. El documento debe incluir tres X en cada concepto de evaluación de los apartados A, B y C, tres resultados numéricos en el apartado de Valoración Final, comentarios adicionales en la sección de Observaciones -si se consideran necesarios- y la firma de los tres miembros del tribunal de evaluación.

			Óptimo	Bueno	Suficiente	Deficiente
A. TRABAJO ESCRITO (75%)						
1. Aspectos formales y generales		Extensión y formato (tipografía, etc.)				
		Estructuración del trabajo (anexos, firmas, índice, resumen, introducción, objetivos y metodología, desarrollo, conclusiones, bibliografía y fuentes). Coherencia y congruencia. Relación entre las partes.				
		Expresión: gramática, ortografía y estilo. La calificación como “deficiente” en este apartado por parte de la mayoría de la comisión de evaluación debido a problemas con la ortografía y/o la gramática implicará la valoración del trabajo en su conjunto como “suspenseo”.				
		Veracidad y originalidad				
		Aplicación del sistema de citación				
2. Contenido	a. General	Estado de la cuestión y justificación del interés				
		Formulación de la hipótesis principal				
		Definición de los objetivos generales y específicos				
		Elaboración del marco teórico y metodológico				
	b. Aportación principal	Definición y justificación de los límites y de la naturaleza del corpus				
		Análisis e interpretación del corpus en coherencia con los objetivos planteados y el marco teórico y metodológico descrito.				
	c. Resultados	Conclusiones , con indicación de su valor original y las posibilidades futuras de investigación.				
	d. Fuentes	Bibliografía (relevancia y actualidad, uso y expresión adecuados)				
B. EXPOSICIÓN ORAL (20 %)						
	a. Presentación	Organización de las partes del discurso (proporcionalidad, coherencia)				
		Comunicación de los contenidos principales (fluidez y dominio, claridad, capacidad de síntesis, precisión, corrección, interés)				
	b. Discusión	Capacidad argumentativa				
C. OTROS ASPECTOS (5 %)						
Valoración FINAL numérica del trabajo y de la exposición en su conjunto						

